

Núm.º 43.

(3 ctos.) F.º 173.

DIARIO



DE JAÉN

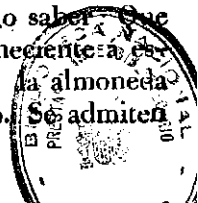
Lunes 22 de Julio de 1833.—Sta. Maria Magdalena Penitente.
Jubileo en la Parroquia de la Magdalena, por su Fabrica.

Sale el Sol á las 4 y 47 mtos. y se pone á las 7 y 13.

Las suscripciones en esta Ciudad se admiten en la Imprenta de D. MANUEL MARIA DE DOBLAS, calle Cerón, núm.º 7., y en las Administraciones de Correos de Andujar, Ubeda y Baeza.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Francisco Javier de Vilches, Alcalde ordinario por su estado distinguido, de esta Villa de Pegalajar, Presidente de su ilustre Ayuntamiento, de su Junta municipal de Propios &c. por el Rey N. S. (Q. D. G.), que de ser así el infrascripto Escribano dé fé = Por el presente hago saber que la reuta de Correduría y fiel alinoracen, perteneciente a este caudal de Propios, se ha mandado sacar á la almoneda para su arriendo para el año próximo venidero. Se admiten



posturas desde la cantidad de tres mil trescientos setenta y seis rs. segun el último quinquenio, debiendo celebrarse el remate el treinta y uno del corriente en estas casas Capitulares al manifestarse la primera estrella; y en los noventa días siguientes se admitirán las pujas de cuarteo, conforme á derecho. Las personas que quieran tomar interés en la subasta serán enteradas de las condiciones con que se celebra en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dado en Pegalajar á diez de Julio de mil ochocientos treinta y tres. = Francisco Javier de Vilches. = Por su mandado. = José Antonio de Siles, Srio.

D. Pablo Arroquia, Alcalde primero ordinario de esta Villa &c. = Hago saber: Que la Correduría, piezas de carnicería y casas de idem han producido en el último quinquenio, la primera 6,441 rs.; las segundas 952 rs.; y las últimas 220; todo perteneciente á este caudal de Propios, consistente la correduría en medio real por cada arroba de aceite y ocho mrs. por cada fanega de trigo y cebada que se venda al vecino y forasteros; las piezas de carnicería en las asaduras de las reses que se matan en el abasto, vendiéndose estas á la mitad del precio en que se halle la libra de carne. Quien quisiese hacer postura comparezca, que se admitirá siendo arreglada; y se apercibe sus remates para las 12 del día 30 del corriente en estas casas Capitulares, pues así se halla acordado por este Ayuntamiento. = Y para que llegue á noticia del público se anuncia por el presente. Jodar julio 15 de 1833. = Pablo Arroquia. = Por mandado de su mrcd. = Manuel María Moreno.

Artículo remitido al Sr. Intendente.

Arjonilla 17 de julio de 1833. Cuando la Nación entera exaltada de júbilo ha celebrado con olocaustos al Ser Supremo con rasgos de beneficencia, y con festejos públicos el faustoso día en que sus Procuradores han jurado por Prince-

es heredera del augusto Trono de San Fernando la hija primogénita de nuestros Soberanos, Princesa que un día renovará las glorias de la grande Isabel. Arjonilla siempre fiel y leal no podía ser indiferente á tanta ventura; y así es, que destinados los dias 7 y 8 para la celebridad de tan grandioso suceso, todos sus habitantes llegados que fueron, se entregaron al placer mas vivo y al mas puro regocijo. A las 10 del primero, una comparsa de estudiantes se presentó en las calles y casas, entonando himnos y canciones alegóricas y repartiendo villetes y versos que habian compuesto, y de que acompaño á V. S. algunos, y abrieron una suscripcion, cuyo producto en union con el caballero Párroco repartirá el Ayuntamiento á todos los pobres el 25, dando al público una lista de los contribuyentes para satisfaccion general y honroso premio de tan filantrópicos sentimientos. A la tarde otra comparsa de romanos bailaron en el mercado y calles formando grupos, sobre los que un infante simbolo de la inocencia tremolaba una bandera, y aclamaba con el pueblo los mas cordiales vivas á nuestros adorados Soberanos, su digna Esposa é inclita Prole. Despues hubo novillos, y á la noche iluminacion general y una funcion de baile. Al siguiente el Ayuntamiento pasó á la Iglesia parroquial acompañado de la milicia Real Voluntaria, donde el ilustre Clero habia preparado la mas solemne funcion, adornando el templo con suntuosidad, y predicando el caballero Párroco Br. D. José Serrano con una elocuencia y erudicion histórica, que si bien le es comun, en aquel dia parece se escedió á sí mismo. Al final de la Misa se cantó un solemne *Te Deum*, y regresado el Ayuntamiento á sus casas Capitulares, acompañado del pueblo y comparsas, se renovaron los mismos festejos del anterior, concluyendo el dia con otro baile. Así han expresado estos habitantes sus sentimientos de lealtad en favor de la digna Hija de nuestros Reyes (Q. D. G.) para felicidad de esta Nacion; y yo, órgano de sus sentimientos, ruego á V. S. se digne recibir este homenaje de fidelidad y de respeto.

AVISO.

D. Pedro y D. Manuel Carrion , profesores de primeras letras , han trasladado á la casa de su habitacion , calle Juego de Pelota , número 13 , su clase de enseñanza , la que se dá á los niños en Doctrina Cristiana , Ortologia , Calografía , Gramática castellana , Aritmética y reglas de Urbanidad : todo con arreglo al plan y reglamento general de escuelas aprobado por S. M. (Q. D. G.)

Se admiten pupilos enteros. Los Sres. padres ó tutores de los niños que gusten ponerlos al cuidado de dichos profesores , podrán dirigirse á los mismos , quienes les darán noticia de la cantidad con que han de contribuir por la manutencion , asistencia é instruccion de los referidos niños y demas circunstancias de este asunto.

Continúa el Prospecto.

En el capítulo 7.º trato de la *medida de las aguas que salen por orificios verticales de tamaño sensible, ya rectangulares cerrados ó abiertos por la parte superior, ya circulares* ; y ya se considere el agua en reposo ó en movimiento.

El capítulo octavo contiene las *ideas generales relativas á la conduccion de las aguas ; y la resolucion de las principales cuestiones que pueden ocurrir acerca de su movimiento en los canales , rios , arroyos , caces , acueductos , acquias , etc.* Y como las fórmulas , que hay sobre esta materia , se han deducido experimentalmente , por observaciones en que se ha prescindido de la variacion de la fuerza de la gravedad , he tenido muchas dificultades que vencer para desempeñar el contenido de este capítulo ; y despues de un trabajo impropio , y de reflexiones penosas y no interrumpidas , he determinado tomar un término medio entre los coeficientes de las fórmulas de Mr. Prony y de Mr. Eytelweim , que son los Autores mas versados en tan interesante materia.

(Se continuará.)

Jaén : Imprenta de D. Manuel M.^a de Doblas. Julio de 1833.